



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA POR  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E  
INSUMOS PARA CESFAM, CECOSF Y  
POSTAS DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 28001

Quillón, 17 AGO 2016

**VISTOS:**

1. Solicitud de Pedido Mensual emitida por el Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico – Jefe Farmacia CESFAM Quillón
2. Solicitud de Pedido de fecha 16.06.2016 emitida por el Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico – Jefe Farmacia CESFAM Quillón, de productos no adquiridos en el anterior proceso de Licitación Pública.
3. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
4. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
5. La Ley N° 20.730 y su Reglamento de fecha 08/03/2014, Ley del Lobby.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la “Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes”, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de mantener el stock de medicamentos e insumos necesarios en Farmacia perteneciente al CESFAM de Quillón, CECOSF El Casino y Postas de Salud.

## DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **“Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Postas de Salud”**
2. **Apruébese** Comisión evaluadora integrada por:
  - Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
  - Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
  - Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
  - Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE
3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**YLF/JOP/svv.**  
**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



**VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**“POR ORDEN DEL ALCALDE”**



Ilustre Municipalidad de Quillón  
Departamento de Salud

## BASES ADMINISTRATIVAS

### “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD”

<b>MANDANTE</b>	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
<b>UNIDAD TECNICA</b>	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
<b>UNIDAD FINANCIERA</b>	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
<b>MONTO</b>	\$ 3.000.000.- monto bruto (sujeto a cambio tras necesidad del servicio).

#### 1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la “Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes”, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

#### 2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

#### 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- ANEXO N°4: Despacho.
- Otros según bases y especificaciones técnicas.

#### 4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	30 %
2	Plazo de entrega	20 %
3	Precio	50 %

#### Especificaciones Técnicas:

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, según revisión y visto bueno del referente técnico.	100 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según revisión y visto bueno del referente técnico. (Solo 2da mejor opción).	70 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que no entregue información técnica y/o descriptiva, y que dificultan la urgencia de esta adquisición.	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) \* (% asignado) / 100*

Sera el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto y la fecha de vencimiento de estos, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Plazo de entrega:** Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días con tope en 20 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) \* (% asignado) / 100*

**Precio:**

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) \* 50*

**6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro FE.

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.

**7. RESOLUCION DE EMPATES**

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "especificaciones técnicas" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

**8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

## **9. MODALIDAD DE CONTRATO**

Posterior a la notificación efectuada por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuará como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

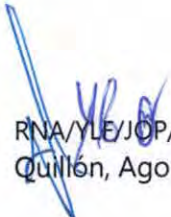
## **10. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: [conveniossalud@quillon.cl](mailto:conveniossalud@quillon.cl) de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

## **11. OTRAS CONSIDERACIONES**

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

  
RNA/YLE/JOP/ssv.  
Quillón, Agosto de 2016.

**SOLICITUD DE PEDIDO N°8****Fecha: 16 junio 2016****(LINEAS DESIERTAS)**

<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Características</b>	<b>Unidad / Tiempo de uso</b>
60	HIERRO BISGLICINATO QUELATO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solución oral para gotas</li><li>• Hierro 6mg/ml</li><li>• Frasco 30ml</li><li>• Como referencia se tiene el producto cheltin</li></ul>	2 meses / Farmacia
05	ELIMINADOR DE OXIDO Y CORROSION	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bidón 5lts</li><li>• Solución acida suave para limpieza de material inoxidable</li><li>• Fecha de vencimiento posteriormente a 12 meses</li><li>• Como referencia se tiene el producto surgistain</li></ul>	3 meses / Esterilización
80	APOSITO PRIMARIO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apósito primario, con malla de acetato de celulosa impregnada con emulsión de petrolato formulado</li><li>• 7.6 x 20 cm</li></ul>	3 meses / pie diabetico



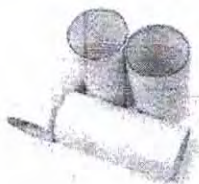


Quillón, 08 Agosto 2016

**SOLICITUD DE PEDIDO N° 10**


**DE** : Alfredo Cea Villalobos  
QF Jefe Unidad de Farmacia

**A** : Srta. Yilda Letelier Fierro  
Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia	Unidad/Tiempo de uso
<b>SALA ERA – COMPRA URGENTE</b>				
2000	Boquillas Esteriles de Cartón para realizar Flujiometría	Tubos de cartón blanco de dimensiones: Largo: 6,5 cm Diámetro: 2,8 cm		1 año
<b>PROCEDIMIENTO</b>				
02	Camillas unidad de urgencia	CAMILLA PARA TRASLADO, en Aluminio y Acero al carbono, con Barandas desmontables, con base para colocar soluciones, Dimensiones: 60 cm ancho x 80 cm altura x 190 cm largo		2 años
03	Camillas sin ruedas (URGENTE)	- Para box médico - Estructura de acero esmaltado en epoxi (160/1) cromado (160/2) o en acero inoxidable (160/3) - Cebecero articulado mediante cremallera - Tapizado en polipiel sintético, interior en espuma de poliuretano		2 años



02	Escabel	Estructura en tubo de acero de 7/8" x 1 mm de espesor Esmaltado con pintura poliéster termoconvertible Un peldaño en madera maciza Dimensiones: 52 x 40 x 34 cm Primer Peldaño: 15,5 cm. Segundo Peldaño: 23,5 cm Recubiertos con goma antideslizante. Color Gris.		3 AÑOS
02	Oxímetro de pulso	Supervisando pulso, SpO2, banda (pulso), exhibiendo el volumen y el diagrama de columna del paseo.		2 años
FARMACIA				
60	PERMETRINA	- <b>Loción o emulsión TÓPICA</b> - Al 5% - 120mL - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	No Aplica	2-3 meses
02	PISO ESCALA	- 3 peldaños - Más seguro que escalera (indicación S. de Salud) - Stock Sodimac o Easy. Material metálico con cubierta antideslizante.		Indefinido

Lo anterior para ser utilizado por las Unidades de Farmacia pertenecientes al Cesfam Quillón en la distribución a distintas unidades internas del Cesfam.

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte

VºBº DIRECCION

Distribución:

- La Indicada
- Archivo

ALFREDO CEA VILLALOBOS  
Químico Farmacéutico

FIRMA Y TIMBRE  
NOMBRE,